

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 04 Nov 2016

DECRETO N° 3763 ./ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Permiso sin goce de sueldo presentada por la docente de la Escuela Centenario F-700, Doña Carolina Parra; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	RUTH MAGDALENA HORMAZABAL COLOMA
ESTABLECIMIENTO	Escuela Centenario F-700
RUN	11.111.111-1
FECHA DE NACIMIENTO	07 de febrero de 1978
FUNCION	DOCENTE
JORNADA	44 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	15 de septiembre del 2016.-
HASTA	15 de enero de 2017.-
MOTIVO	Permiso sin goce de sueldo de doña Carolina Parra
CALIDAD	Reemplazo
A.F.P. - SALUD	CAPITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-02-001. Programa de Integración Escolar PIE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ANTICORA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JBA/CPG/CN/11.11.11.111-1/07.02.78/44hrs. PIE.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-